

# Registro Electrónico General de Aragón

## **Datos de la persona interesada**

---

Tipo de documento: CIF

Número de identificación: G78248630

Nombre / Razón social: ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

Email: huesca@anpe.es

Teléfono:

## **Datos del trámite**

---

### **Órgano al que se dirige**

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **Motivo de la solicitud**

Asunto: INTEGRACIÓN PROFESORES TÉCNICOS DE FP EN EL CUERPO DE SECUNDARIA  
Expone: Los docentes pertenecientes al ya extinto cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional llevan más de dos años, desde que se aprobó la LOMLOE, a la espera de su integración en el cuerpo de profesores de Secundaria. Han tenido que esperar la publicación de una segunda Ley Orgánica, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional para que se descongestione el proceso de integración. Hay varias comunidades autónomas que ya han publicado la convocatoria para la integración entre las que no se encuentra Aragón

### **Solicitud**

Solicita: Se convoque en Aragón a través de los órganos competentes para ello el procedimiento de integración del Profesorado Técnico de Formación Profesional que cumple los requisitos del RD 800/2022 en el Cuerpo de Profesores de Secundaria de manera inmediata, mediante un procedimiento ágil y sencillo.

## Documentos

---

### Documentos aportados voluntariamente

#### Documento 1

Nombre del fichero: SOLICITUD INTEGRACIÓN DE PROFESORES TÉCNICOS DE FP EN CUERPO SECUNDARIA.pdf

Identificador CSV del documento: CSVY17BSBD3D41O11TTO

## A/A

---

SECCION DE ASUNTOS GENERALES

---

### Protección de datos

#### Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email [protecciondatosae@aragon.es](mailto:protecciondatosae@aragon.es). Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

#### Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.